UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1006 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto la Resolución Rectoral N° 987-2017-UNSCH-R; sobre formulación de mayores gastos generados de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 987-2017-UNSCH-R de fecha 29 de diciembre de 2017, se declaró la atención de valorización de Mayores Gastos Generales de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; ejecutada por el contratista JB Ingenieros, por el monto de S/. 267,773.09 soles;

Que, de la revisión de la resolución precitada en el artículo 1°, se tiene que se ha omitido la forma de atención de valorización, debiendo de incorporase en todos los extremos la palabra "procededente" por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR de oficio el artículo 1° en relación a la forma de declaración de la Resolución Rectoral N° 987-2017-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera.

. . .

"Artículo 1°.-DECLARAR procedente la atención de Valorización de Mayores Gastos Generales de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; ejecutada por el contratista JB Ingenieros, por el monto de S/. 267,773.09 soles;

. . .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1006 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ingeniera de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Gestión Universitaria
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Oficina de Integración Contable
Oficina de Estudios y Proyectos
Oficina de Inversiones
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Archivo
CAZP